

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2021-00235, indicando que dentro del proceso se presentó como interesado el señor Diosefren Rueda Tavera, a quien se notificó de manera personal en la secretaria del despacho.

Dentro del término legal el referido allegó escrito que referencio como respuesta a demanda de declaración de pertenencia. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 331

PROCESO: PERTENENCIA

RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00235-00

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA FLÓREZ MEJIA

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCIA QUINTERO DE VELÁSQUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso de la referencia se dispone agregar la contestación allegada por el interesado dentro del proceso DIOSEFREN RUEDA TAVERA.

De otro lado, y advertido que el memorial lo presenta en nombre propio, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, se AUTORIZA al señor DIOSEFREN RUEDA TAVERA, para que actúe en nombre propio dentro del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9c383d4f443fd7f94eb6017cfdffe4b20a0a7f1db4e1be6bc4460257d275dd**

Documento generado en 01/09/2022 04:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>